	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-004
		Serie: 161-3.8
	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Versión 04
		Página 1 de 1

CONTRATISTA	CC		NIT	X	SUPERVISOR	X	INTERVENTOR		
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA					SENAIDA TELLEZ DUARTE				
NIT No. 804.000.044-0					C.C.63.351.022 de Bucaramanga				
DEPENDENCIA GESTORA					ORDENADOR DEL GASTO				
SECRETARIA GENERAL					JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA				
					Director General				
					C.C. 1.095.808.814 de Floridablanca				
Número del Contrato: 401-2026					Fecha : 24/08/2026				

TIPO DE CONTRATO: CPS

Objeto Contractual	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y SALVAGUARDAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA TENENCIA, POSESIÓN O DOMINIO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA"		
Registro Presupuestal	Número	2026-0566	
	Fecha	25/08/2026	
Disponibilidad Presupuestal	Número	2026-0528	
	Fecha	1/07/2026	
Póliza	Número	96-44-101206006/ 96-40-101074110	
	Fecha	25/08/2026	
Valor Total del Contrato	Letras	SEISCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE	
	Número	$ 620.853.342	
Plazo de Ejecución del Contrato	TRES (3) MESES Y DIECISÉIS (16) DIAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
Fecha de Inicio	26/08/2026	Fecha de Terminación	10/12/2026
EPS	PLANILLA		
Fondo de Pensiones	PLANILLA		
ARL	PLANILLA		

En Bucaramanga, a los 26 días del mes de AGOSTO de 2026, se reunieron en la oficina de la SECRETARIA GENERAL, SENAIDA TELLEZ DUARTE, en su calidad de Supervisor y el contratista DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA, representada legalmente por PEDRO ELIAS SANCHEZ ANGARITA, identificado con C.C. # 13.823.484 de Bucaramanga, con el fin de dar comienzo a la ejecución del contrato No. 401-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y SALVAGUARDAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA TENENCIA, POSESIÓN O DOMINIO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA" cuya terminación ocurrira el 10/12/2026, fecha en la que el contratista entregará el informe final y definitivo de la gestión adelantada, teniendo en cuenta el plazo del contrato que es de TRES (3) MESES Y DIECISÉIS (16) DIAS

Por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución del contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución como aprobación de póliza de garantía del contrato (cuando aplique), certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

SENAIDA TELLEZ DUARTE
C.C.63.351.022 de Bucaramanga
SUPERVISOR

DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA NIT No. 804.000.044-0
PEDRO ELIAS SANCHEZ ANGARITA C.C. # 13.823.484
REP. LEGAL / CONTRATISTA